

RESERVADO

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 - 1870"



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia**

Asunción, **8** de abril de 2025. PC 02.

ORDEN PARTICULAR N°: 55.-

VISTO: La Nota N° 13 de la Dirección de Fiscalización del MECIP del Comando en Jefe y Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 27 de marzo de 2025, en la cual solicita la conformación de Equipos de Trabajo - MECIP: Comité de Control Interno – Nivel Directivo (Formato N° 03); Equipo Técnico - MECIP (Formato N° 04); Equipo Técnico Evaluador - MECIP (Formato N° 04.1), – Integración del Comité de Ética, Integración del Comité de Buen Gobierno; Integración del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, y;

CONSIDERANDO: El proceso de implementación del MECIP dentro del Comando de las Fuerzas Militares, dando cumplimiento a los requerimientos del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP y de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno (MECIP 2015).

**EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES
ORDENA:**

- 1°. Conformarse los Equipos de Trabajo - MECIP: Comité de Control Interno – Nivel Directivo (Formato N° 03); Equipo Técnico - MECIP (Formato N° 04); Equipo Técnico Evaluador - MECIP (Formato N° 04.1); - Integración del Comité de Ética; - Integración del Comité de Buen Gobierno; Integración del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano.
- 2°. Disponer su socialización a través de la página Web del Comando de las Fuerzas Militares.
- 3°. Comuníquese a quienes corresponda.



GRAL EJ CESAR AUGUSTO MORENO LANDAIRA
Comandante de las Fuerzas Militares

RESERVADO